

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32926** VALENCIA

EDICTO

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado - 000843/2007 Voluntario, de la deudora Concursada María Juan Bellido, Eugenio Campins Juan y Inmaculada Garrigos Carlos, con CIF número 20146294L, 52732620Z y 52730199P, con domicilio en la Calle Fillola, 41 bajo, Sueca (Valencia), Calle Ausias March, 3 3º-5ª Sueca (Valencia) y Calle Ausias March, 3 3º-5ª Sueca (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2014, por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, 4 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140046325-1